

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8237 DIRECCIÓN POR IMPLICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital y transformación de la sociedad "Dirección por Implicación, Sociedad Anónima" en sociedad de responsabilidad limitada.

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que la Junta General Extraordinaria Universal de Dirección por Implicación, Sociedad Anónima, celebrada el 26 de septiembre de 2017 acordó, reducir el capital social de la Sociedad en la cifra 30.051 euros a los efectos de devolver aportaciones a un socio, mediante la amortización de 30.051 acciones, la números 30.052 a la 60.102, ambas inclusive, titularidad del accionista don Gerardo Estévez Suárez, de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de la reducción de capital, se acordó, igualmente, modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

La suma a abonar al accionista cuyas acciones se amortizan asciende a un total de 60.000 euros. El importe a percibir se hará efectivo con la elevación a escritura pública de los acuerdos adoptados. Consta la prestación de consentimiento expreso del titular de las acciones perjudicadas votándose de manera separada.

El capital social de la sociedad, tras la reducción de capital referida y la reenumeración de acciones acordada, quedó fijado en 45.051 euros, dividido y representado por 45.051 acciones ordinarias nominativas de una sola serie, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 45.051, ambos inclusive.

El acuerdo de reducción del capital social será ejecutado no más tarde del plazo de los dos meses siguientes al de la fecha de adopción de los acuerdos por la Junta General Extraordinaria.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria Universal de Dirección por Implicación, Sociedad Anónima, del 26 de septiembre de 2017, se acordó transformar la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos sociales.

Vigo, 3 de octubre de 2017.- Don José Carlos Álvarez Fernández, Presidente del Consejo de Administración de Dirección por Implicación, Sociedad Anónima.

ID: A170071533-1